



CONTRATO/39/2012

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS ARTISCOS DEL MARIACHI NUEVO TAMAZULA CON MOTIVO DEL EVENTO A CELEBRAR EL DIAS 22 DE DICIEMBRE DEL 2012 EN TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO CON MOTIVO DE LA ENTREGA DE LOS TITULOS DE PROPIEDAD EN SAN VICENTE

En Tamazula de Gordiano, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 21 de Diciembre del 2012, comparecen por una parte los CC. MTRO. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CHÁVEZ, LIC. JUAN JOSÉ NAVARRO PATIÑO, LIC. JUAN MANUEL ALCARAZ ARREOLA Y LIC. JUAN MANUEL DELGADO DE LA CRUZ, Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario y Encargado de la Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, respectivamente, a quienes para los efectos de este contrato se les denominará "EL AYUNTAMIENTO", y por otra parte el SR. IVAN EZEQUIEL HERNANDEZ ROMERO, a quien en lo sucesivo de este contrato se le denominara "EL PRESTADOR", ambas partes con capacidad legal para contratar y obligarse quienes han expresado que es su deseo someterse al tenor de los siguientes declaraciones y cláusulas.

DECLARACIONES:

1.- Declara El H. Ayuntamiento ser una Entidad de Gobierno con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio, Reconocida Por La Constitución Federal, la Particular del Estado, Así como La Ley Por La Ley Orgánica Municipal, con Domicilio en la calle Ramón Corona No. 32, de la Ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, y Registro Federal De Contribuyentes Numero PMT8711016X7.

2.- El SR. IVAN EZEQUIEL HERNANDEZ ROMERO en representación del MARIACHI NUEVO TAMAZULA quien declara ser una persona física, de Nacionalidad Mexicana con domicilio particular en la calle Enrique González Martínez 12 Pte. En Tamazula de Gordiano, Jalisco, quien se identifica con credencial de elector No.de folio 2230090457396 y dedicado a la prestación de servicios artísticos en todo tipo de eventos..

Carp/Levy

Verónica Magaña R

6/02/13



CLAUSULAS:

PRIMERA.- El SR. IVAN EZEQUIEL HERNANDEZ ROMERO, en representación del MARIACHI NUEVO TAMAZULA, se compromete a brindar 1 presentación con duración de 2 (dos) horas a \$ 3,000.00 cada una, para el evento que se llevará a cabo el día 22 de diciembre del 2012 en SAN VICENTE en la ENTREGA DE TITULOS DE PROPIEDAD

SEGUNDA.- El H. Ayuntamiento se obliga a pagar por el servicio de una presentación musical mencionada en la clausula primera de este contrato la cantidad total de: - - - - - \$6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) NETOS, mismos que serán entregados el día martes 24 de Diciembre del 2012.

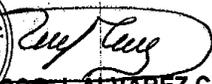
TERCERA.- El H. Ayuntamiento se obliga a proporcionar al Contratado para el servicio objeto de este contrato un lugar exclusivo y amplio para su presentación.

CUARTA.- Si por algún motivo sea cual fuere, no pudiera llevarse a cabo la actuación para la que ha sido contratado, se negociara la cantidad acordada según sea el motivo de la suspensión.

----- Leído el presente contrato a sus otorgantes quienes lo ratificaron en todas sus partes, manifestándose conformes con su contenido y consecuencias legales, lo firman en unión de los testigos que al final suscriben, quienes son mexicanos, mayores de edad y hábiles para el efecto.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015

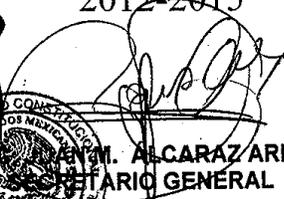


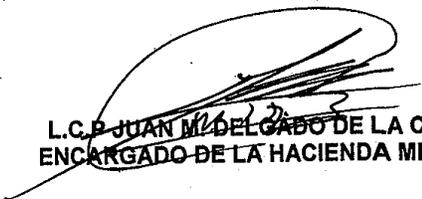

MTRO. FRANCISCO J. ALVAREZ CHÁVEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL




LIC. JUAN J. NAVARRO PATIÑO
SÍNDICO MUNICIPAL




M. ALCARAZ ARREOLA
SECRETARIO GENERAL


L.C.P. JUAN M. DELGADO DE LA CRUZ
ENCARGADO DE LA HACIENDA MPAL.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS



C. IVAN EZEQUIEL HERNANDEZ ROMERO
REPRESENTANTE DEL MARIACHI NUEVO TAMAZULA

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 39/2012
CELEBRADO CON EL SR. IVAN EZEQUIEL HERNANDEZ ROMERO